

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo Directivo

FUNDACION PARA EL PERRO GUIA VISHNU DEL CYPRES

Informe sobre los Estados Financieros Individuales

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de **FUNDACION PARA EL PERRO GUIA VISHNU DEL CYPRES**, que comprende los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados relacionados de resultados, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidades de la administración en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF); el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación los Estados Financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado mi auditoría de conformidad con la normatividad establecida por el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Fundación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables de importancia realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la FUNDACION PARA EL PERRO GUIA VISHNU DEL CYPRES, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el resultado de sus operaciones, los cambios en el activo neto y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales

1. Además, con fundamento en el alcance de mi auditoría, informo que durante los años 2019 y 2018, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: (a) llevar los libros de contabilidad, los libros de actas conforme a las normas legales y a la técnica contable; (b) Registrar las operaciones en los libros de contabilidad y los actos de los administradores ajustados a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo, c) llevar y conservar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas (e) Adoptar medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder y f) liquidar y pagar, en forma correcta y oportuna, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
2. Adicionalmente, he verificado que, existe la debida concordancia entre las cifras de los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la administración de la Fundación, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019, que dicho informe incluye las aseveraciones de la administración requeridas por la ley 603 de 2000 en relación con la propiedad intelectual y los derechos de autor , así como la constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, de acuerdo a la Ley 1676 de 2013.

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente: Los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados asumiendo que la sociedad continuará operando como negocio en marcha. Como se menciona en la nota 37 de los estados financieros, la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

en todo el territorio nacional genera una incertidumbre, a la fecha de emisión de estados financieros, porque es incierto el efecto total que las medidas para controlar el virus generarán sobre la economía y en consecuencia es incierto determinar el efecto negativo que se pueda presentar en los resultados, flujos de caja y situación financiera de las compañías. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.



SANDRA RUBIO SOTO

Revisor Fiscal

T.P. 15134 -T

Miembro de Salom Rubio Auditores y Cía. Ltda.

Bogotá, D.C., Colombia

30 de marzo de 2020